AVISO DE REMATE EN LINEA

Se comunica al público en general que el día MARTES VEINTICUATRO (24) del mes de NOVIEMBRE del 2026, dentro del procedimiento coactivo **Nro. BIESS-1238-2021** se procederá al **REMATE EN LINEA** del bien inmueble correspondiente a la *VIVIENDA unifamiliar 10. Alícuota parcial 0.9624%. PATIOS. Alícuota parcial 0.4435%. Alícuota Total de 1.4059%, que forma parte del Condominio Las Acacias, situado en la parroquia SAN SEBASTIÁN, cantón Quito, provincia de Pichincha. LINDEROS GENERALES: NORTE y ORIENTE, en una longitud de doscientos noventa metros con quebrada denominada Ambrán. SUR, en una longitud de veinte metros aproximadamente, propiedad particular. ESTE, en una longitud de doscientos dos metros treinta y seis centímetros con frente a la calle de ingreso al barrio Salvador Celi. OESTE, en una longitud de trescientos ochenta y un metros cincuenta centímetros aproximadamente, con frente a la autopista General Rumiñahui. SUPERFICIE: Veinticuatro mil cuatrocientos noventa y ocho metros cuadrados. LINDEROS SINGULARES VIVIENDA 10.- Nivel 0.00; alicuota 1.4059%; NORTE: 15.87m con Casa 9; SUR: 16.01 con casa 11; ESTE: 6.40m con calle B; OESTE: 6.40m con faja de protección de vía; SUPERIOR: 101.41 m2 con cielo abierto; INFERIOR: 101.41 m2 con Suelo* (-0.250128, -78.482578)

Conforme se desprende del informe pericial realizado por el perito Arquitecto Julio Jose Fernandez Egas, perito designado por Avalúos y Proyectos AVALUOFF Cia. Ltda, el valor del remate del bien inmueble es de **NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO CON 49/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 98.668,49).**

En el remate en línea, las o los postores entregarán, mediante depósito bancario o transferencia bancaria electrónica el 10% de la postura realizada, conforme lo dispone el artículo 301 del Código Orgánico Administrativo. Si la postura contempla el pago a plazo, se entregará el 15% de la postura realizada.

Por tratarse del **TERCER SEÑALAMIENTO**, se admitirán posturas que en ningún caso podrán ser inferiores al 50% del avalúo pericial efectuado de conformidad al artículo 302 del Código Orgánico Administrativo.

La plataforma informática recibirá las ofertas desde las cero horas hasta las veinticuatro horas del día señalado para el remate. Los postores deberán presentar todos los requisitos exigidos por el BIESS, previo la calificación de posturas. Se hace conocer a la parte interesada que los gastos derivados de la adjudicación, tales como gastos notariales, gastos de expensas pendientes, pago de impuestos, etc., serán a cargo del adjudicatario/a.

Mayor información puede obtenerla en la Dirección de Coactiva del BIESS, comunicándose con el Depositario *Lic. Milton Ramos Sandoval*, o con el Secretario Abogado Mgs. Fernando Palma Terán al teléfono 0998920097 o correo electrónico rafaelpalmateran@gmail.com- **f)** Dra. Deysi Armas Santana. **Empleada Recaudadora del BIESS. -**

Mgs. Fernando Rafael Palma Terán
SECRETARIO ABOGADO EXTERNO
BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL - BIESS